

RESUMEN DE LA ACCIDENTALIDAD NOTIFICADA EN CANARIAS **MES DE AGOSTO DE 2026**

Recibida la información del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre la Población Afiliada a la Seguridad Social en Canarias con las contingencias profesionales cubiertas correspondiente al mes de **agosto de 2026**, este Instituto Canario de Seguridad Laboral cuenta con la información precisa para elaborar el estudio de accidentalidad en Canarias, con inclusión de los Índices de accidentalidad correspondiente al mes de **agosto de 2026**.

Se destaca como más significativo:

Mes de agosto de 2026:

En el mes de **agosto de 2026** con **CNAE 2025** se han notificado **2.166 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en Canarias**:

- 2.148 leves
- 15 graves y muy graves
- 3 mortales

En el mes de **agosto de 2026** con **CNAE 2009+CNAE 2025** se han notificado **2.190 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en Canarias**:

- 2.171 leves
- 16 graves y muy graves
- 3 mortales

Nota: La diferencia de accidentes según CNAE 2025 con CNAE2009+CNAE2025 es de 24 accidentes.

esto es, **367 accidentes de trabajo más que en agosto de 2025 con CNAE 2025**:

- 365 accidentes leves
- 0 accidente grave y muy grave
- 2 accidentes mortales

esto es, **391 accidentes de trabajo más que en agosto de 2025 con CNAE 2009+CNAE 2025**:

- 388 accidentes leves
- 1 accidente grave y muy grave
- 2 accidentes mortales

Porcentualmente, ha aumentado la accidentalidad (con baja en jornada de trabajo) notificada en el mes de agosto de 2026 respecto del mes de agosto de 2025 en un **20,40%** con **CNAE 2025**:

- 20,47% en los accidentes leves
- 0,00% en los graves y muy graves
- 200,00% en los mortales

Porcentualmente, ha aumentado la accidentalidad (con baja en jornada de trabajo) notificada en el mes de agosto de 2026 respecto del mes de agosto de 2025 en un **21,73%** con **CNAE 2009+CNAE 2025**:

- 21,76% en los accidentes leves
- 6,67% en los graves y muy graves
- 200,00% en los mortales

Todos los sectores económicos aumentan su accidentalidad en agosto de 2026 respecto de agosto de 2025 con **CNAE 2025**:

- 58,62% el Sector Agricultura y Pesca,
- 19,55% el Sector Industria,
- 10,83% el Sector Construcción y
- 20,81% el Sector Servicios

Nota: En el año 2026, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, publica los datos de accidentes de trabajo en jornada laboral correspondientes a la CNAE 2009 únicamente clasificados por la gravedad del accidente, mientras que para la CNAE 2025 los presenta desglosados por sectores económicos. Debido a esta diferencia en la forma de presentar la información, no es posible realizar una comparación entre ambas clasificaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, se han notificado durante el mes de agosto de 2026 un total de **2.083 accidentes de trabajo sin baja**, un **5,79% menos que en agosto de 2025 con ambas CNAE 2009 y CNAE 2025**.

También se han notificado **295 accidentes In Itinere**, esto es, en el trayecto de ida o de vuelta al trabajo con **CNAE 2025**:

- 293 accidentes leves,
- 1 accidente grave y muy grave, y
- 1 accidente mortal

esto es, un 32,29% más que en agosto de 2025 con **CNAE 2025**:

- 34,40% de accidentes leves,
- -75,00% de accidentes graves y muy graves, y
- 0,00% de accidentes mortales

También se han notificado **301 accidentes In Itinere**, esto es, en el trayecto de ida o de vuelta al trabajo con **CNAE 2009+CNAE 2025**:

- 299 accidentes leves,
- 1 accidente grave y muy grave, y
- 1 accidente mortal

esto es, un 34,98% más que en agosto de 2025 con **CNAE 2009+CNAE 2025**:

- 37,16% de accidentes leves,
- -75,00% de accidentes graves y muy graves, y
- 0,00% de accidentes mortales

Globalmente, teniendo en consideración los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, los accidentes sin baja y los accidentes In Itinere, se han notificado durante agosto de 2026 un total de **4.544 accidentes, un 7,35% más que en agosto de 2025 con CNAE 2025**.

Por otro lado, teniendo en consideración los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, los accidentes sin baja y los accidentes In Itinere, se han notificado durante agosto de 2026 un total de **4.574 accidentes, un 8,06% más que en agosto de 2025 con CNAE 2009+CNAE 2025**.

El Índice de Incidencia del mes de agosto de 2026 se sitúa en la cifra de **227,40** puntos, es decir, se han notificado **227,40** accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas, un **17,98% superior al registrado en el mes de agosto de 2025 con CNAE 2025**.

El Índice de Incidencia del mes de agosto de 2026 se sitúa en la cifra de **229,92** puntos, es decir, se han notificado **229,92** accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas, un **19,29% superior al registrado en el mes de agosto de 2025 con CNAE 2009+CNAE 2025**.

Todos los sectores económicos, en agosto de 2026, aumentan su Índice de Incidencia respecto del mes de agosto de 2025 con **CNAE 2025**:

- 58,95% el Sector Agricultura y Pesca,
- 15,14% el Sector Industria,
- 9,93% el Sector Construcción y
- 18,31% el Sector Servicios

Nota: En el año 2026, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, publica los datos de accidentes de trabajo en jornada laboral correspondientes a la CNAE 2009 únicamente clasificados por la gravedad del accidente, mientras que para la CNAE 2025 los presenta desglosados por sectores económicos. Debido a esta diferencia en la forma de presentar la información, no es posible realizar una comparación entre ambas clasificaciones.

Periodo enero – agosto de 2026:

Para poder comparar los datos de este periodo con los del 2025 usamos la **CNAE 2009+CNAE 2025**

Durante el periodo enero-agosto de 2026 se han notificado **15.573 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en Canarias con CNAE 2009+CNAE 2025:**

- 15.483 leves,
- 79 graves y muy graves, y
- 11 mortales

esto es, **327 accidentes de trabajo menos que en el periodo enero-agosto de 2025 con CNAE 2009+CNAE 2025:**

- -282 accidentes leves,
- -40 graves y muy graves, y
- -5 accidentes mortales

Nota: La diferencia de accidentes según CNAE 2025 con CNAE2009+CNAE2025 es de 1.110 accidentes.

Porcentualmente, ha disminuido la accidentalidad (con baja en jornada de trabajo) notificada en el periodo enero-agosto de 2026 respecto del mismo periodo de 2025 en un **2,06% con CNAE 2009+CNAE 2025:**

- -1,79% en los accidentes leves,
- -33,61% en los graves y muy graves, y
- -31,25% en los mortales

Todos los Sectores Económicos disminuyen su accidentalidad en el periodo enero-agosto de 2026 respecto del mismo periodo del año anterior con **CNAE 2025:**

- -8,23% el Sector Agricultura y Pesca,
- -5,21% el Sector Industria,
- -11,79% el Sector Construcción y
- -8,91% el Sector Servicios

Nota: En el año 2026, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, publica los datos de accidentes de trabajo en jornada laboral correspondientes a la CNAE 2009 únicamente clasificados por la gravedad del accidente, mientras que para la CNAE 2025 los presenta desglosados por sectores económicos. Debido a esta diferencia en la forma de presentar la información, no es posible realizar una comparación entre ambas clasificaciones.

Además, se han notificado durante el periodo enero-agosto de 2026 un total de **15.703 accidentes de trabajo sin baja**, un **1,56% menos que en el mismo periodo de 2025 con ambas CNAE 2009 y CNAE 2025.**

También se han notificado **2.300 accidentes In Itinere con CNAE 2009+CNAE 2025:**

- 2.278 accidentes leves,
- 17 accidentes graves y muy graves, y
- 5 accidentes mortales

esto es, un **3,56% menos que en el periodo enero-agosto de 2025 con CNAE 2009+CNAE 2025:**

- -3,31% de accidentes leves,
- -29,17% de accidentes graves y muy graves, y
- 0,00% de accidentes mortales

En términos globales, teniendo en consideración los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, los accidentes sin baja y los accidentes In Itinere, se han notificado durante el periodo enero-agosto de 2026 un total de **33.576 accidentes, un 1,93% menos que en el mismo periodo de 2025 con CNAE 2009+CNAE 2025.**

El Índice de Incidencia del periodo enero-agosto de 2026 se sitúa en la cifra de **1.628,68** puntos, es decir, se han notificado **1.628,68** accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas, **un 4,71% inferior al registrado en el periodo enero-agosto de 2025 con CNAE 2009+CNAE 2025.**

Todos los Sectores Económicos disminuyen, en el periodo enero-agosto de 2026, su Índice de Incidencia respecto del mismo periodo de 2025 con **CNAE 2025:**

- -8,69% el Sector Agricultura y Pesca,
- -9,00% el Sector Industria,
- -9,37% el Sector Construcción y
- -11,72% el Sector Servicios

Nota: En el año 2026, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, publica los datos de accidentes de trabajo en jornada laboral correspondientes a la CNAE 2009 únicamente clasificados por la gravedad del accidente, mientras que para la CNAE 2025 los presenta desglosados por sectores económicos. Debido a esta diferencia en la forma de presentar la información, no es posible realizar una comparación entre ambas clasificaciones.

NOTA METODOLOGICA IMPORTANTE:

“ A partir de 2026, tras la actualización de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (**CNAE**), el Ministerio de Trabajo y Economía Social, proporciona la información de accidentes de trabajo con baja en jornada laboral y accidentes In Itinere en ambas clasificaciones **CNAE**. En el caso de la **CNAE 2025**, se ofrece información completa, mientras que para la **CNAE 2009** solo se presenta la accidentalidad clasificada por gravedad, no por sectores económicos, como se hacía hasta el año 2025. Es decir, se consideran solo los accidentes ocurridos en 2026, pero asignados a la **CNAE 2009**. Por esta razón, no es posible ofrecer datos desagregados, ya que solo se pueden presentar los totales combinados de **CNAE 2009+CNAE 2025**. Debido a esta transición, la comparación oficial se basa en la suma total de ambos periodos, es decir, la suma de los totales de **CNAE 2009 y CNAE 2025**. Las variaciones individuales de cada **CNAE** no son directamente comparables como indicadores de la evolución de la accidentalidad ”

Las formas más frecuentes de los Accidentes **Graves y Mortales** por **Centro de Trabajo** en que se han notificado estos accidentes en el mes considerado han sido **CNAE 2009+CNAE 2025**:

Forma Contacto	Graves / Muy Graves			Mortales		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
31. Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador	2	4	6	-	2	2
64. Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo	-	3	3	-	-	-
90. Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	-	3	3	-	1	1
13. Contacto con llamas directas, objetos o entornos con elev. temperatura	-	1	1	-	-	-
41. Choque o golpe contra un objeto o fragmentos proyectados	-	1	1	-	-	-
45. Colisión con un objeto, vehículo o persona, trabajador en movimiento	-	1	1	-	-	-
62. Quedar atrapado, ser aplastado bajo algo en movimiento	-	1	1	-	-	-
Total	2	14	16	-	3	3

Las formas más frecuentes en que se han notificado estos accidentes en el mes considerado han sido **CNAE 2009+CNAE 2025**:

Forma Contacto	Nº de casos			% del Total
	Mujeres	Hombres	Total	
31. Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador	252	283	535	24,4
71. Sobresfuerzo físico – sobre el sistema musculoesquelético	133	274	407	18,6
51. Contacto con un Agente material cortante – cuchillo, hoja, etc.	63	198	261	11,9
32. Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil	76	126	202	9,2

En Canarias, agosto de 2026

Mª Esmeralda Navarro Domínguez
Operador de Sistemas

Elirerto Galván Fernández
Director del Instituto Canario de Seguridad Laboral